

radicación 11001400303220230040100

John Jairo Gil Jimenez <gilabogados@hotmail.com>

Jue 11/01/2024 11:32 AM

Para: Juzgado 32 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl32bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>; diegofajardol25@gmail.com <diegofajardol25@gmail.com>

📎 1 archivos adjuntos (170 KB)

recurso de reposicion DIEGO ARMANDO FAJARDO LEON.pdf;

PROCESO	11001400303220230040100
REFERENCIA	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE:	CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR
COLSUBSIDIO	
DEMANDADOS:	DIEGO ARMANDO FAJARDO LEON
ASUNTO	recurso de reposición en subsidio de apelación



Móvil: 3183016855 - 3186531665

Teléfono: 601 6480250

Correo: gilabogados@hotmail.com

Carrera 79 # 40c 81 sur - Oficina 201

Horario: Lunes a viernes: 8:00 a.m. a 1:00 p.m.

2:00 p.m. a 5:00 p.m.

Sábados: 9:00 a.m. a 12:00 p.m.

Señor

JUZGADO (32) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA

cmpl32bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

E.

S.

D.

PROCESO	11001400303220230040100
REFERENCIA	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE:	CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO
DEMANDADOS:	DIEGO ARMANDO FAJARDO LEON
ASUNTO	recurso de reposición en subsidio de apelación

JOHN JAIRO GIL JIMENEZ mayor de edad residente y domiciliado en esta ciudad identificado con la cedula No 79.287.596 de Bogotá, abogado en ejercicio portador con T. P. No 222.209 Del C.S.J según poder adjunto; actuando como apoderado judicial del señor **DIEGO ARMANDO FAJARDO LEON**, correo electrónico correo electrónico diegofajardol25@gmail.com mediante el presente escrito dentro del término legales, presente el recurso de reposición en subsidio de apelación contra del auto del 18 de diciembre de 2023, en contra en el numeral 7 del auto en mención.

No estamos de acuerdo con su decisión en razón que se presentaron excepciones para cumplir con el articulo excepciones de mérito y se cumpla con la conciliación como lo ordena el articulo 372 y 373 del C.G. del Proceso de las obligaciones contraídas con el pagaré electrónico No. 12817717

Agradezco se sirva revocar el auto atacado y que ordene se sirva fijar audiencia o conceder el recurso de apelación por encontrarse la primera instancia

De Usted Atentamente,



JOHN JAIRO GIL JIMENEZ

C.C. 79.287.596 DE BOGOTÁ

Y Y T.P 222.209 C.S.J. del C.G. de